

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2012-00092-00**, con solicitud de entrega de títulos por parte del apoderado de la parte actora. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

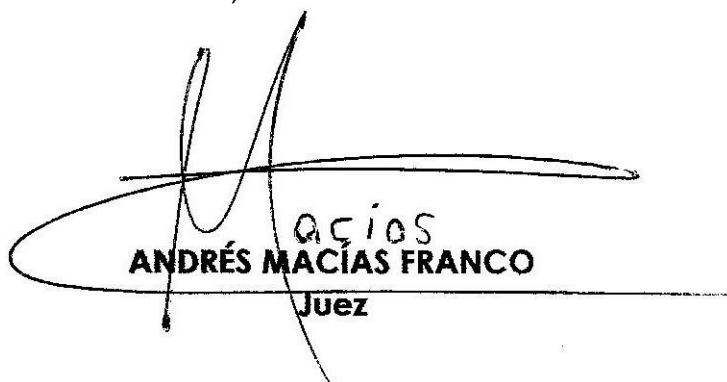
Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. **ACCEDER** a lo solicitado por el apoderado de la demandante, teniendo en cuenta que dentro de la relación de títulos del Despacho, reposa depósito judicial en el Banco Agrario consignado a nombre del demandante y en atención a que el presente asunto se encuentra legalmente fenecido y los dineros consignados no exceden el valor de las condenas proferidas.
2. En consecuencia, **PROCÉDASE** a entregar a la parte demandante **JUAN ENRIQUE MONTOYA PABÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.070.598, o a su apoderado judicial de contar con poder expreso para ello, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:
 - **No. 400100008198580** por valor de **ONCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.080.000.00)**.

Para lo anterior, una vez ejecutoriada la presente providencia y previa confirmación del Despacho, el beneficiario podrá acercarse a cualquier oficina del Banco Agrario de Colombia con su documento de identificación para hacer efectivo el pago del mismo.

3. **ARCHIVENSE** las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez